



**LXII LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

---

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**  
**2012 - 2013**

---

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark and several illegible signatures.]*



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.
2. MARCO JURÍDICO.
3. OBJETIVOS.
  - 3.1. Generales
  - 3.2. Específicos
4. LÍNEAS DE ACCIÓN.
  - 4.1. Trabajo Legislativo.
  - 4.2. Normativo.
  - 4.3. Gestoría y Apoyo al Sector.
  - 4.4. Organizativo.
5. CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS
6. CALENDARIO DE REUNIONES CON ORGANIZACIONES DEL SECTOR PESCA.
7. CALENDARIO DE COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS ANTE LA COMISIÓN.
8. CALENDARIO DE FOROS.
9. CALENDARIO DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES.
10. DIRECTORIO.



## 1. Presentación.

El Programa de Trabajo 2012 - 2013 de la Comisión Ordinaria y Permanente de Pesca de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, representa el instrumento orientador de las tareas que le son conferidas para atender el avance y problemática del sector pesquero nacional.

En su definición, se refleja el resultado de las contribuciones y aportaciones de los Diputados miembros de la Comisión que, basados en su experiencia y trayectoria, han sabido oportunamente verter las inquietudes expresadas por la población a la que representan.

En ese sentido, el Programa de Trabajo 2012-2013, incluye el escenario normativo que le da legalidad y facultades a la Comisión; en donde establece la metodología para la realización de los trabajos indicando los objetivos y las propuestas de acción en cinco vertientes que abordan y desahogan las tareas legislativas vinculadas al sector pesquero.

Con ello, se persigue dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como al Acuerdo Parlamentario Relativo a Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de esta H. Cámara de Diputados.

## 2. Marco Jurídico.

Con fundamento en los Artículos 39 numeral 2; 43 y 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 157, 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado el 15 de diciembre de 2010, y en concordancia con el Acuerdo de la Junta de



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Coordinación Política de fecha 16 de octubre de 2012 para la integración de las 55 Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura, los demás relativos y aplicables al caso; y la Comisión Ordinaria Permanente de Pesca se constituye en correspondencia con su respectiva área de la Administración Pública Federal a la que se le atribuyen entre otras las siguientes facultades:

- De control evaluativo, conforme al artículo 93 de la Constitución;
- Informar sobre los avances legislativos logrados en materia pesquera y acuícola;
- Celebrar reuniones de carácter legislativo, informativas y de audiencias;
- Acordar reuniones de trabajo sobre asuntos de interés en materia de pesca y recursos del mar con su homóloga de la Cámara de Senadores, cuando así sea necesario;

Adicionalmente, esta Comisión tendrá entre otras las siguientes facultades:

- Proponer Subcomisiones o Grupos de Trabajo para analizar, dictaminar iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, o realizar estudios específicos en materia pesquera y acuícola;
- Solicitar a las autoridades competentes, el diagnóstico de la realidad nacional en materia pesquera y acuícolas.
- Realizar un análisis del informe que presenta el secretario de despacho de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia pesquera y acuícola.
- Dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012; y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 - 2012, así como para el próximo 2012-2017;
- Dar seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Sector Pesca y Acuicultura. .
- Presentar su Programa Anual de Trabajo;



- Rendir 2 informes de manera semestral sobre las actividades realizadas por sus integrantes.

### 3. Objetivos.

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, ha sido constituida para participar plural y activamente en los asuntos de la materia que corresponden al poder legislativo.

Las facultades y tareas asignadas a ellas se ven cristalizadas mediante el ordenamiento de un programa de trabajo, en razón de ello se propone desarrollar los siguientes objetivos.

#### 3.1. Generales:

- Ampliar y consolidar las tareas de la LXII Legislatura en materia pesquera.
- Estudiar, analizar y dictaminar Iniciativas de Leyes, decretos y acuerdos en materia pesquera y acuícola.

#### 3.2. Específicos.

- Celebrar reuniones nacionales, regionales y locales, cuando la temática lo amerite, donde se discuta lo referente a la problemática de la actividad pesquera y acuícola, con la participación de pescadores, investigadores, técnicos, científicos, industriales, organizaciones sociales, autoridades pesqueras, etc.
- Instrumentar el esquema de evaluación y seguimiento de la planeación, programación y presupuestación de los avances y resultados de la actuación del ejecutivo en materia pesquera.



- Establecer los vínculos de comunicación e intercambio de información entre la Comisión, el Ejecutivo, la Cámara de Senadores, Congresos Locales de los Estados y otras Comisiones afines en el sector rural.

#### 4. Líneas de Acción.

Conforme lo establecido en el Marco Normativo que regula las actividades de la Comisión de Pesca de la H. Cámara de Diputados, y una vez presentados tanto los propósitos orientadores; como las políticas o estrategias del presente Programa de Trabajo, el mismo se plantea ejecutarlo bajo las siguientes directrices: 4.1. Legislativas, 4.2. Normativas, 4.3. Gestoría., y 4.4. Organizativas

Una de las tareas legislativas es el análisis y el seguimiento constante a la Ley General de Acuicultura y Pesca Sustentables, dándole especial seguimiento a la parte sectorial pesquera del Plan Nacional de Desarrollo así como del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de otras disposiciones normativas que guardan relación con la actividad pesquera y acuícola.

Por su parte, en las tareas de carácter normativo se incluye el analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el sector pesquero y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, sin que este último corresponda a la normativa de la Comisión, pero sí en el sentido de valorar la congruencia entre la programación, el presupuesto asignado y la ejecución de los programas autorizados por la H. Cámara de Diputados.

También se plantean acciones de atención y apoyo al sector, mediante los instrumentos de vinculación con los productores y aquellas que permitan enriquecer las fuentes de información para el fortalecimiento del sector.

Por último, se enlistan los tópicos de mayor interés pesquero y acuícola vertidos por los integrantes de la Comisión en reuniones anteriores.



#### 4.1 Trabajo Legislativo.

Analizar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con la finalidad de mantenerla actualizada y congruente con la realidad social para propiciar que la misma contenga los instrumentos normativos, que generen certidumbre y responsabilidad en el ejercicio de la actividad, a todos los sujetos de dicha ley.

Coadyuvar con los estados para que elaboren los instrumentos normativos que rijan la actividad pesquera y acuícola, así como recomendarles de modo respetuoso y en ejercicio de sus atribuciones, la emisión de sus respectivas leyes estatales de Pesca y Acuicultura, tal y como lo establece la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Dar continuidad al seguimiento evaluación al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012, así como al próximo en el nuevo sexenio, respecto a la política sectorial agroalimentaria, así como sobre el impacto de los instrumentos normativos que inciden directa e indirectamente en el desarrollo de la pesca y la acuicultura; al tiempo que se debe de establecer una relación de participación intersectorial legislativa, con el propósito de identificar las necesidades de modificación y adición a las Leyes y Reglamentos en materia pesquera y acuícola.

#### 4.2 Normativo.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3º de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, corresponde a la Comisión de Pesca, participar mediante estudio, análisis y dictamen, sobre el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada ejercicio.



Analizar, validar y en su caso aprobar en lo particular y en lo general el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Sector Pesca, con la finalidad de alcanzar un aprovechamiento pleno y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Evaluar el Plan Nacional de Desarrollo; y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Proponer cuando así se requiera, la realización de consultas, foros, reuniones de trabajo, visitas, entrevistas, citatorios a particulares y organizaciones, así como comparecencias de servidores públicos, con la finalidad de enriquecer las fuentes de información.

#### 4.3. Gestoría y Apoyo al sector.

El trabajo pluripartidista de gestoría institucional y Apoyo al Sector, se convierte en una de las vertientes más importantes para el fortalecimiento de las tareas legislativas de los miembros de la Comisión de Pesca de la LXII Legislatura; ya que a través de ellos, se permite recoger la problemática que enfrentan, los actores del Sector Pesquero, para el efectivo desarrollo de sus actividades.

La vinculación directa de cada Diputado, con los agentes productivos de la Pesca y Acuicultura; mediante las audiencias y visitas se podrá brindar atención especial a los quejosos sobre los problemas específicos que frenan y limitan su actuación; con el ánimo de que los planteamientos sean canalizados para la gestión en la Comisión de Pesca y/o con las Autoridades competentes.

Atender la problemática Nacional, Regional de la Pesca y Acuicultura, en todas las fases de la cadena productiva, para ello la Comisión promoverá la celebración de Reuniones, Visitas y Entrevistas con los productores y





prestadores de bienes y servicios, para que en conjunto, se propicie el enriquecer las fuentes de información y constituir el marco referencial para la formulación de acuerdos e iniciativas de modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura, así como de otras disposiciones legales que incidan en la materia.

A efecto de que la Comisión contribuya al fortalecimiento de la defensa de la soberanía en las aguas jurisdiccionales de México y el óptimo aprovechamiento, conservación y preservación de los recursos.

La Comisión evaluará el acudir a las reuniones internacionales que estén previstas para ejecutarse en el escenario del concierto internacional de los organismos multilaterales.

#### 4.4 . Organizativo.

Las tareas sustantivas y emergentes de la Comisión, deberán conducirse bajo el esquema del Acuerdo Parlamentario relativo a la Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de la H. Cámara de Diputados. Con este último instrumento, se garantiza la vinculación, efectividad y productividad de la Comisión, en relación a la evaluación y seguimiento legislativo, problemática pesquera, de gestoría y apoyos al sector.

Como resultado de lo anterior, se llevarán a cabo al menos mensualmente una reunión de trabajo con los Diputados integrantes de la Comisión de Pesca, para que con una periodicidad semestral , se dé cuenta de las actividades realizadas a la Mesa Directiva a través de la Gaceta Parlamentaria.

En función de la problemática pesquera y del interés e importancia nacional, regional o local se podrán conformar grupos de trabajo, que se avocarán a diagnosticar, consultar, analizar y proponer soluciones generales o particulares. Con el fin de definir con toda claridad los objetivos, alcances y metas del resultado de cada una de ellas.



De modo adicional, esta Comisión con el fin de difundir sus logros, dará principal interés a la divulgación y publicación de documentos relacionados con la pesca, de igual manera se solicitarán investigaciones específicas en materia pesquera que coadyuven al trabajo parlamentario de los grupos de trabajo para la elaboración de dictámenes de iniciativas turnadas.

Igual importancia merecerá el sitio de internet de la Comisión de Pesca, como una manera de comunicación y difusión a la sociedad mexicana con la finalidad de difundir los logros del quehacer legislativo en materia pesquera y acuícola, manteniéndola siempre actualizada.



**5.- CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE PESCA DEL PRIMER PERIODO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA LXII LEGISLATURA.**

Reunión/fecha	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT
Reuniones de la Junta Directiva	06/11/12	04/12/12	15/01/13	12/02/13	12/03/13	09/04/13	07/05/13	11/06/13	09/07/13	13/08/13	10/09/13	08/10/13
Reuniones Ordinarias	20/11/12	11/12/12	29/01/13	26/02/13	26/03/13	24/03/13	21/05/13	25/06/13	23/07/13	27/08/13	24/09/13	22/10/13
Reuniones Ordinarias	07/12/12	05/12/12	30/01/13	13/02/13	13/03/13	10/04/13	08/05/13	12/06/13	10/07/13	28/08/13	11/09/13	09/10/13

**6. CALENDARIO DE REUNIONES CON ORGANISMOS DEL SECTOR PARA EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA**

Reunión/fecha	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY*	JUN*	JUL*	AGO*	SEPT	OCT
Reunión con la Confederación Nacional Cooperativa Pesquera		✓										
Reunión con la Cámara Nacional de la Industria Pesquera		✓										
Reunión con el Sector pesca Deportiva (Dip. Claudia Elena Aguila Torres)		✓										
Reunión (comida) con Acuacultores de diversas zonas para conocer la problemática de su actividad. (Dip. Claudia Elena Aguila Torres)		✓										
Reuniones PEF-2012		✓										

**7.- CALENDARIO DE COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS DEL SECTOR PESQUERO EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA.**



	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.
Reunión de Trabajo con el Secretario Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	21/11/12											
Reunión de Trabajo con el Comisionado nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)	07/11/12											
Reunión de Trabajo con el Director en Jefe del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	21/11/12											

**8.- CALENDARIO DE FOROS CON EL SECTOR PESQUERO EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA.**

	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.
Primer Encuentro Regional Pesquero con la LXII Legislatura Ensenada, Baja California (Dip. Gilberto A. Hirata Chico)	√											
Foro Legislativo "Pesca Deportiva" Los Cabos, Baja California Sur (Dip. Arturo de la Rosa)					√							
Foro Legislativo "Pesca Comercial y Ribereña" La Paz Baja California (Dip. Arturo de la Rosa)									√			
Foro de Consulta con el Sector Pesquero. Tonala, Acapetahua, Villa Comaltitlan, Mapastepec y Arriaga, en el Estado de Chiapas. (Dip. Francisco Grajales)				√								
Foro Cambio Climático y su repercusión en la Pesca y Acuicultura para introducir acciones afirmativas de adaptación al Cambio Climático. (Dip. Claudia Elena Aguila Torres)					√							



9.- CALENDARIO DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES  
EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA.

DESTINO	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.
A los países de Chile y Perú para conocer la pesquería del Dorado (Dip. Francisco Grajales)												
Al estado de Sonora para conocer lo relativo al cultivo de camarón, plantas de alimento para camarón (Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz)												
Al Estado de Sinaloa para conocer la pesca y proceso del atún, proceso de calamar y del proceso de camarón. Y conocer las instalaciones de la CONAPESCA en el Puerto de Mazatlán. (Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz)												
Al Estado de Yucatán para conocer la pesca de especies de escama. (Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz)												
Al Estado de Tabasco para conocer el proyecto más grande de cultivo de Tilapia. (Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz)												
En el Distrito Federal visita al mercado de la Nueva Viga y a las instalaciones del Instituto Nacional de Pesca. (Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz)												



10. DIRECTORIO.

DIPUTADO		CARGO	PARTIDO
Dip. Alfonso Inzunza Montoya		Presidente	
Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo		Secretaria	
Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico		Secretario	
Dip. Leopoldo Sánchez Cruz		Secretario	
Dip. Arturo De la Rosa Escalante		Secretario	
Dip. María Celia Urciel Castañeda		Secretaria	
Dip. Claudia Elena Águila Torres		Secretaria	










LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO		CARGO	PARTIDO
Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez		Secretaria	
Dip. Francisco Grajales Palacios		Integrante	
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga		Integrante	
Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete		Integrante	
Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina		Integrante	
Dip. Nabor Ochoa López		Integrante	
Dip. María del Carmen Ordaz Martínez		Integrante	

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO		CARGO	PARTIDO
Dip. Eduardo Román Quian Alcocer		Integrante	
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz		Integrante	
Dip. Juan Manuel Rocha Piedra		Integrante	
Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez		Integrante	

*[Handwritten signatures and scribbles]*